

DECRETO N°

0340

NEUQUÉN,

14 ABR 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 1500-M-2026 y el Decreto N° 0038/26;
y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia de la señorita Lourdes Giuliana TORTORIELLO, D.N.I. N° 42.164.032, L.P. N° 49899, Clase 1999, Categoría 18 de Revista de la Planta Permanente del Personal Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 1391/26, a partir del día 30 de enero de 2026, quien se desempeñaba bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana;

Que a través de la Nota N° 41/26 la Dirección de Legal Laboral a cargo de la Dirección de Sumarios dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, informó que la agente TORTORIELLO, no registra actuaciones sumariales en trámite;

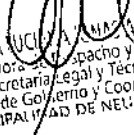
Que desde la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, solicitó dar de baja las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría - CAC, efectuadas mediante el Decreto N° 0038/26, de las personas consignadas en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a contratar a las personas que se detallan en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato asimilado a Categoría - CAC;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Gestión Técnico Legal, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;


Dra. MARIA LUCIANA AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0340-26

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia a la Planta Permanente presentada por ----- la agente Lourdes Giuliana TORTORIELLO, D.N.I. N° 42.164.032, L.P. N° 49899, Clase 1999, Categoría 18 de Revista de la Planta Permanente del Personal Municipal, con ubicación funcional en la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, y **DESE DE BAJA** a la mencionada agente de la Planta Permanente del personal de la Municipalidad de Neuquén, a partir del día 30 de enero de 2026, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Finanzas, Recursos y ----- Protección Ciudadana, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se indican en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la fecha y en las categorías asimiladas que allí se indican, operando las rescisiones contractuales a partir de la misma fecha.

Artículo 3º) AUTORÍZANSE Y APRUÉBANSE en la Secretaría de Finanzas, ----- Recursos y Protección Ciudadana, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se detallan en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en las categorías asimiladas que allí se detallan, a partir de la fecha que allí se consigna y hasta el día 31 de diciembre de 2026, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 4º) FACÚLTASE al Secretario de Finanzas, Recursos y Protección ----- Ciudadana a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal.


Artículo 5º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación", Imputación: 3-FI-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 6º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 7º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-


D^{ña} MARIANA JULIANA JONAS AGUILAR
Corredora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



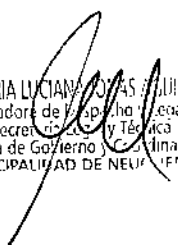
FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY

0340-26

ANEXO I

SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
A partir del día 30 de enero de 2026
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 14
Santiago Federico Tomas RUBINO, D.N.I. N° 48.749.016

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18
Cinthy Ailen GUTIERREZ, D.N.I. N° 39.683.469


Dra. MARIA LUCIANA ROJAS
Coordinadora de Política Legal
Subsecretaría de Asesoría y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0340-26

ANEXO II

SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA

A partir del día 02 de febrero de 2026

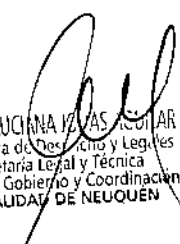
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18

Santiago Federico Tomas RUBINO, D.N.I. N° 48.749.016

Francisco Javier BARRAGAN GALLA, D.N.I. N° 41.357.278

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 22

Cintha Ailen GUTIERREZ, D.N.I. N° 39.683.469


Dra. MARÍA LUCIANA IZQUIERDO
Coordinadora de Despliegue y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

